

07 MAY 2024

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 00145/35
VISTOS

- a) Decreto Exento N° 000743 de fecha 28 de Marzo de 2024, que aprueba las Bases del Fondo de Desarrollo Medio Ambiente (FODEMA 2024);
- b) Memorándum N° 55 de fecha 6 de Mayo de 2024, del Administrador Municipal, que solicita la emisión de decreto alcaldicio que designe a los (as) profesionales que intervendrán en el proceso de Evaluación y Selección de la formulación de los proyectos que cumplan con las bases del fondo concursable;
- c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con un Comité Técnico, quienes tendrán la responsabilidad de revisar y evaluar la formulación de los proyectos que cumplan con las bases del Fondo de Desarrollo Medio Ambiente (FODEMA), aprobado mediante Decreto Exento N° 000743 de fecha 28 de Marzo de 2024.

DECRETO

DESIGNASE a contar de la fecha del presente decreto a los/as profesionales que integrarán el Comité Técnico para evaluar y seleccionar el proyecto del Fondo de Desarrollo Medio Ambiente (FODEMA), año 2024.

NOMBRE	ORGANISMO
Angélica Nataly San Martín Salort	Profesional SEREMI Medio Ambiente
Mauricio Jiménez Trincado	Representante Concejo Municipal (Presidente Comisión Medio Ambiente)
Misael Pinot Aravena	Profesional Departamento Educación Municipal
Sonia Sáez Burgos	Profesional Departamento Salud Municipal
Karolina Rodríguez Cifuentes	Profesional Municipal Departamento Aseo, Ornato y Medioambiente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

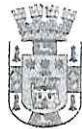
MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRFETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AEUM/pvp.

Distribución:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DEPTO. ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
- INTERESADOS
- SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE

Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email aseo@angol.cl

MEMORANDUM N°55

Angol, 06 de Mayo de 2024

DE : GABRIEL ARTIGAS GARCES
JEFE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

DE : JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

REF : REQUIERE DECRETO NOMBRAMIENTO EVALUADORES FODEMA 2024

En conformidad de la cuarta versión de **FONDO DE DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL (FODEMA) 2024**. Solicito a usted en virtud de la "Evaluación y Selección de Proyecto" - pre establecido en bases del fondo mencionado, el correspondiente; Decreto Alcaldicio, vinculado a los siguientes integrantes del comité técnico evaluador.

Este comité técnico evaluador, tendrá como objetivo de revisar y evaluar la formulación de los proyectos que cumplan con las bases del presente fondo concursable. Dicha evaluación será guiada por la pauta de evaluación presentada en las bases.

NOMBRE APELLIDO	ORGANISMO
Angélica San Martín Salort	Profesional de Seremi Medio Ambiente
Mauricio Jiménez Trincado	Representante Concejo Municipal (Presidente Comisión Medio Ambiente)
Misael Pinot Aravena	Profesional Departamento Educación Municipal
Sonia Sáez Burgos	Profesional Departamento Salud Municipal
Karolina Rodríguez Cifuentes	Profesional Municipal Departamento Aseo, Ornato y Medioambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted

GABRIEL ARTIGAS GARCES
JEFE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANGOL



GAG/mcb
DISTRIBUCIÓN:

-  Destinatario
 Archivo Oficina